



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Enfoque de género en el currículo universitario. *Carreras de periodismo y comunicación social*

Sandra Urgilés, Yolanda Bueno Loja, Nancy Fernández Aucapiña

Question/Cuestión, Nro.78, Vol.3, Agosto 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e912>

Enfoque de género en el currículo universitario
Carreras de periodismo y comunicación social

Sandra Urgilés

Universidad Católica de Cuenca

Ecuador

surgilesl@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4035-3954>

Yolanda Bueno Loja

Universidad Católica de Cuenca

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4575-1505>

yolandabueno07@gmail.com

Nancy Fernández Aucapiña

Universidad Católica de Cuenca

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9137-5104>

nyfernandez@hotmail.es

Resumen

La incorporación del enfoque de género en el currículo universitario es un proceso necesario y urgente para lograr una ciencia más justa, equitativa e inclusiva. Se trata de un desafío que requiere del compromiso de toda la comunidad científica para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, y permita visibilizar las contribuciones a la ciencia a lo largo de la historia, que muchas veces han sido invisibilizadas o relegadas a un segundo plano. El enfoque de género en el currículo universitario en las carreras de periodismo y comunicación social busca incorporar una perspectiva crítica sobre las relaciones de género en los procesos de enseñanza y aprendizaje; esto implica reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y promover la equidad de género en todos los ámbitos de la vida académica. Se concluye que, a pesar de los desafíos existentes, es importante seguir trabajando para incorporar este enfoque en los currículos universitarios y formar profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Se requiere de recursos y formación específica para el profesorado en materia de género, que consiste en implementar el enfoque de género de manera transversal en todas las áreas del currículo académico.

Abstract

Integrating a gender approach into university curricula is crucial for achieving a more just, equitable, and inclusive science. This endeavor demands the commitment of the entire scientific community to progress towards a more egalitarian society and to make visible the contributions to science throughout history, which have often been overlooked or relegated to the background. The gender approach in university curricula for journalism and social communication programs aims to incorporate a critical perspective on gender relations in teaching and learning processes. This entails acknowledging the existing inequalities between men and women and promoting gender equity in all aspects of academic life. Despite the existing challenges, it is imperative to continue working towards incorporating this approach into university curricula and training professionals committed to building a more just and inclusive society. Resources and specific training for faculty on gender issues are essential, which involves implementing the gender approach transversally across all areas of the academic curriculum.

Palabras clave: Enfoque de género; currículo universitario; equidad; academia; inclusiva.

Key words: Gender approach; university curriculum; equity; academia; inclusive

Introducción

Género es una forma de indicar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres, es referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas. Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Al mismo tiempo es una categoría social impuesta sobre el cuerpo sexuado, ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres (Scott, 1990). Es más, un término usado por los sociólogos que llamamos roles sexuales.

La categoría de género es definida según la periodista cubana Isabel Moya (2010, p. 21) como la diferencia biológica en desigualdad y discriminación en las prácticas culturales, políticas, económicas, sociales y en el quehacer cotidiano; la autora demuestra que con las relaciones jerárquicas de poder se está ante una disimulada misoginia, que ven en la etapa convergente de este siglo las demandas de las mujeres como un peligro para la equidad de los varones, en contextos particulares de los individuos sea éste privado, público o en la intimidad del hogar; esta construcción se ve desarrollada por los niveles y clases sociales, etnias, discapacidad y diversidades sexuales de los seres humanos.

La perspectiva de género es parte de que el Estado, a través de las políticas públicas, otorga sentidos y participa fuertemente en el proceso de definición de las identidades sociales, la implementación de las acciones son producto de disputas que se registran desde el momento mismo de su formulación donde se reproducen las desigualdades con procesos de cambio que interpelan al orden patriarcal (Goren, Prieto, & Figueroa, 2018, p. 123).

Se ha demostrado en las últimas décadas el esfuerzo por mejorar las condiciones de las mujeres, pese a ello se identifica la desigualdad y discriminación frente a las políticas públicas, derechos humanos, el estado, empresa privada, la academia, que son las llamadas a mejorar la calidad de vida de las féminas y han buscado la transversalización de género en sus departamentos, que en la práctica son intentos fallidos donde no han promovido relaciones equitativas. En este sentido, la división sexual del trabajo, entendida como productora sistemática de desigualdades laborales, privilegiando las diferencias que entre los colectivos sociales de varones y mujeres se registran en el mundo del trabajo. (p. 122).

Con la presente investigación se acude a los trabajos producidos por mujeres y que los consideren documentos importantes de por sí, no solamente como evidencia de datos sociales y culturales de significado menor. Las académicas han ido más allá de la historia social, para hacer uso de las técnicas y los aportes de la antropología, la filosofía, la crítica literaria, las ciencias sociales y también volver a examinar algunos de los presupuestos teóricos (Conway, Bourque, & Scott, 1987) por lo que resulta una obligación el trabajar en la equidad de género desde la formación académica en las carreras de periodismo y comunicación social.

Las mujeres vienen participando activamente en actividades científicas y en la construcción del conocimiento, se visibiliza en la formación y estructuración de centros de investigación y docencia, donde los centros académicos de las ciencias sociales siempre están identificados por hombres, en la historia de las ciencias en forma mínima se encuentra pocos nombres de mujeres que se insertaron en los centros de educación y en las sociedades de hombres dentro de las ciencias, existen nombres preponderantes en aportaciones, pero lamentablemente no se ven visibilizadas debido a no estar sometidas a los esquemas masculinos derivados de la producción del conocimiento (García Castro, 2016).

La sociedad y la cultura establecen los roles que han de asignarse a hombres y mujeres, siendo así, se enseña a las mujeres que sean seres emocionales, sensitivas, dependientes económicamente y pasivas sexuales; mientras que los hombres, son seres proveedores, expertos sexualmente, dominantes, absolutos y exitosos, siendo así se

crean los roles de la masculinidad asociada al poder, ganar, alcanzar metas y duro de sentimientos, para conseguir la superioridad y el control sobre los demás. El órgano viril, está relacionado con el dominio cultural, al varón se le enseñó que los trofeos amorosos, la erección del pene, la penetración y las hazañas sexuales son pruebas de su hombría y autoafirmación.

Este problema no existiría si se incluiría la concepción de género en las ciencias, al conocer se trata de una acción social, asociada a otras actividades humanas; es decir las técnicas de producción, difusión y su aplicación son inherentes a los logros económicos, políticos, sociales, de entre los diferentes contextos; a pesar de ello, la ciencia siempre ha tenido una visión sexista, dirigida únicamente a los hombres. Se alcanzaron aportes teóricos y metodológicos importantes que enriquecen la comprensión de los vínculos universidad-sociedad, con sus muchas particularidades y formas específicas de gestionar formación, ciencia, tecnología e innovación (Núñez Jover, y otros, 2021, p. 70).

El enfoque de género ejerce un papel de desigualdad entre las relaciones de ambos sexos, y establece a las mujeres en una clara desventaja y sometimiento; por lo que es necesario enfrentar con la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres. “del mismo modo se debe enfatizar que los seguidores de género no trabajan solamente las problemáticas entre hombres y mujeres, sino todas las relaciones de poder entre sexos, lo que incluye relaciones fuera de la matriz heterosexual” (Butler, 2002).

La construcción del enfoque de género viene desarrollándose desde mucho tiempo atrás, con la intención de darle significado en todas las esferas y ponerlo en práctica, así lo explica Judith Butler:

Esta visión del género no se plantea como una teoría integral sobre qué es el género o la forma de su construcción, tampoco prescribe un programa político feminista explícito. De hecho, puedo imaginar que esta visión del género se utiliza para una serie de estrategias políticas discrepantes (2014). Y es la Teoría de Género, la que se expresa como resultado del feminismo académico, ha ido ganando un espacio cada vez mayor en las Ciencias Sociales al emerger en el proceso de contracultura de los sesenta y

desarrollarse durante la llamada crisis de los paradigmas con una propuesta problematizadora del sujeto universal, que ha ido enriqueciendo su cuerpo teórico considerado como una de las revoluciones epistémicas más importantes del siglo XX (Moya, 2010).

En virtud de ello Scott, manifestó que la categoría de género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende los símbolos culturales, factor importante de las relaciones sociales, inspiradas entre los sexos constituyendo en relaciones de poder entre hombres y mujeres provenientes de representaciones simbólicas basadas en la diferencia sexual y en los procesos sociales en donde se desenvuelve la experiencia de los seres humanos. Es allí donde nace la categoría de género como categoría de análisis, de este modo las ciencias sociales la han integrado a las perspectivas teóricas y metodológicas de las disciplinas, dichos paradigmas se plantean a partir de esta propuesta (1966, p. 289).

Una de las formas de inequidad que se da con el género es sin duda la laboral, se concibe que existen roles diferenciados para ciertos trabajos para un sexo y otros para el otro, no siendo la excepción el sector académico, y es allí donde puede desenvolverse las diferentes labores y así romper con las prácticas discriminatorias. La manera en que se expresan estas inequidades es a través de la segregación de la participación de varones y mujeres en el mercado de trabajo. La segregación consiste en la exclusión de las mujeres de ciertas ocupaciones y su concentración en aquellas que presentan, por un lado, las peores condiciones laborales, y, por el otro, las remuneraciones más exiguas (Goren, Prieto, & Figueroa, 2018).

Los Derechos Humanos son los llamados a velar por la justicia relacionada con la dignidad de las personas, pese a ello el carecer de conocimiento son los que han llevado a cometer situaciones de injusticia, debido a ello se proclama el anhelo del ser humano, justo y deliberado que proclame la libertad, enfrentando el miedo, la pobreza, gocen de la libertad de derechos, así lo contemplan el artículo 21, expresa que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y

satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2020).

De esta forma el enfoque de género deberá ser transversalizado en todos los estamentos, más aún en el educativo para reivindicar la equidad a quienes no se les ha favorecido, ahora es la oportunidad de apostar por este derecho mediante la inclusión de las ciencias: La directora general de la UNESCO ha reiterado este mensaje fundamental: "Las mujeres necesitan la ciencia y la ciencia necesita a las mujeres. Solo aprovechando todas las fuentes de conocimiento y de talento, podremos liberar plenamente el potencial de la ciencia y estar a la altura de los desafíos de nuestro tiempo" (UNESCO, 2023).

Dentro de la academia es urgente implementar la transversalización del enfoque de género para educar a la población de estudiantes y docentes sobre esta perspectiva, de esta forma se estaría provocando una formación en este gran conglomerado por doble partida, por un lado, se estaría actuando en la educación superior como actores sociales capaces de influenciar a la planta docente y alumnos, y éstos a su vez puedan educar a la sociedad, con un rol de liderazgo en la equidad de género. Complementando esta formación y educación con fundamentos se puede conseguir el logro de un desarrollo en el pensamiento crítico, basado en los conocimientos adquiridos en la academia y con ello seguir difundiendo las teorías de género y su influencia en la educación e investigación en otros espacios del conocimiento (Construyendo igualdad en la educación superior: Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente, 2015, p. 25).

La integración de la perspectiva de Género en el Currículo de Periodismo y Comunicación Social

En la actualidad, la igualdad de género y la inclusión de diversas perspectivas son temas centrales en la sociedad. Los currículos universitarios desempeñan un papel fundamental en la formación de profesionales capaces de comprender y abordar estas cuestiones de manera efectiva. En este contexto, el presente estudio se enfoca en la presencia y abordaje de la perspectiva de género en el currículo de las carreras de Periodismo y

Comunicación Social.

La incorporación de la perspectiva de género en la educación superior es esencial para formar profesionales conscientes de las desigualdades existentes en la sociedad. En el ámbito de las carreras de Periodismo y Comunicación Social, esta perspectiva adquiere una importancia particular, ya que los medios de comunicación tienen un impacto significativo en la construcción de estereotipos de género y en la reproducción de desigualdades.

Las universidades, como instituciones educativas comprometidas con la excelencia académica y los valores éticos, debe asumir la responsabilidad de integrar la perspectiva de género en sus programas de estudio. Es menester para ello llevar a cabo un análisis detallado del plan de estudios de estas carreras, examinando cómo se abordan temas relacionados con el género; lo que conlleva a evaluar la presencia de asignaturas específicas, con inclusión de contenidos que promuevan la equidad de género, así como la participación de docentes especializados en estas temáticas.

Se identificarán los desafíos y oportunidades que enfrenta la integración de la perspectiva de género en el currículo; esto podría incluir resistencias institucionales, falta de recursos o la necesidad de capacitación para el cuerpo docente. Al mismo tiempo, se explorarán las oportunidades para fortalecer y enriquecer la formación de los estudiantes en temas de género.

La presencia de la perspectiva de género en el currículo de las carreras de Periodismo y Comunicación Social en los centros de estudio, es un aspecto fundamental para la formación de profesionales conscientes de las dinámicas de género en la sociedad actual. Es crucial que la institución tome medidas concretas para garantizar una educación inclusiva y equitativa, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad de género, con la aplicación del currículo universitario con enfoque de género, se estaría promoviendo cambios profundos en los docentes como

del alumnado.

Este estudio sugiere la implementación de medidas específicas, como la revisión y actualización continua del currículo, la capacitación del personal docente en temas de género y la promoción de espacios de diálogo y reflexión sobre estas cuestiones en la comunidad universitaria. Estas recomendaciones buscan fortalecer el compromiso de las universidades con la igualdad de género y la formación integral de sus estudiantes en el ámbito de la comunicación y el periodismo.

A pesar de que la tecnología, realiza una discriminación a la mujer, como se ve en el tema de investigación, en la inclusión de asignaturas que aborden la igualdad de género en relación con los medios y procesos de comunicación obedece a lo establecido en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995).

Formar y educar al alumnado con una transversalización de género en las carreras de Periodismo y Comunicación requiere desmitificar las influencias que han recibido de sus antecesores en forma inconsciente, las mismas personas formadas con esta visión han demostrado actitudes negativas de género y es menester trabajar en su reeducación (Fiorella, Gómez, & Alegre Jara, 2023, p. 11). Con la transversalización sobre el enfoque de género lo que se busca es permitir “conocer la realidad problemática dilucidar términos, desmitificar aspectos del enfoque de género, revisar sus propios procesos de socialización de género y estar en la capacidad de emitir juicios de valor con fundamento científico” (2023, p. 11)

Los paradigmas enseñan como ver el mundo, y éste varía de una época a otra; es así que sus resultados indicaron que existe una escasa presencia de este tipo de asignaturas con mayor porcentaje en la universidad pública respecto a la privada y una mínima relevancia como materia obligatoria; un trabajo que vislumbra la actual formación relegada a cuestiones de género de las futuras generaciones de profesionales de los medios y que sirve de apoyo para futuros cambios de planes de estudios en el espacio europeo de Educación Superior (2020, p. 21-30).

Cuando se refiere al currículo universitario, en América Latina cualquier estrategia de avance y profundización en la calidad académica vuelve indispensable la construcción de un campo deliberativo que acoja todas las posibilidades interpretativas, pero también todas las formas de enunciar la idea de científicidad a propósito de la sociedad, por ello es normal, legítimo, y parte consustancial del trabajo académico debatir, cuestionar sistematizadamente y construir alternativas a los órdenes clasificatorios del saber, pues ninguno de ellos es absoluto (Bonilla, 2015); es necesario construir otros escenarios en la academia que dinamicen la enseñanza aprendizaje, sobre todo en las disciplinas de las Ciencias Sociales.

En consideración al currículo dentro de la posición del paradigma crítico, el currículo es el transmisor de estructuras sociales de poder, ejerciendo privilegios de unos contenidos sobre otros, pretendiendo impartir una cultura hegemónica, visualizando el conocimiento de forma externa de las personas, estableciendo un control por quienes ejercen el poder; de esta manera pocos son los espacios de inclusión para las mujeres y el enfoque de género, debido a que el conocimiento es percibido desde los hombres y su perspectiva, y desde esta visión la construcción curricular difícilmente plantea espacios donde se construya un pensamiento crítico y reflexivo sobre desigualdades de género, puesto que siendo así se interpreta el conocimiento como acciones de género masculinas con origen patriarcal (Marolla Gajardo, Gutiérrez, & Fuentes, 2021).

La educación que se profesa hasta ahora sigue siendo un sistema sexista donde prevalece el androcentrismo por medio de algunos sistemas; uno de ellos donde se manifiesta con mayor rigor es la exclusión de las aportaciones importantes de las mujeres y de la inclusión del enfoque de género en el currículo; también es de anotar la ausencia de formación intrínseca en género de los profesores en la academia, por lo que esta deficiencia hace que se conviertan en repetidores de los sistemas de segregación y dominación en los que se encuentran inmersos (Rausell Guillot & Valls Montes, 2021, p. 123).

Las asignaturas de género en las carreras de comunicación y periodismo, carecen de importancia en las universidades, más aún en las de Latinoamérica, la igualdad de género es prioritario para la UNESCO, y que más acertado que estas carreras

universitarias son las llamadas a velar por la discriminación contra la mujer, pone énfasis en "las dos perspectivas, igualdad entre mujeres y hombres que trabajan en los medios de comunicación e igualdad en la información sobre mujeres y hombres, tienen la misma importancia y se las lleva a cabo con estridencia" (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2020, p. 10).

El artículo de los autores Trejo Sirvent, María Luisa et al., sobre El Enfoque de Género en la educación, habla sobre un desafío en su aplicación como materia transversal dentro de los programas educativos y en relación a la formación del docente sobre su demarcación teórica y epistemológica desde la multidisciplina o la transdisciplina, y en el mismo concluye que el enfoque de género que considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan (2015, p. 49-61). Los autores antes mencionados, indican claramente la importancia que tiene en la educación, el enfoque de género en la academia con el propósito de que se imparta en los contenidos y se explique a los hombres y mujeres gozan de las mismas coyunturas para proponer cualquier reto en las diferentes actividades y consigan los objetivos propuestos en un mundo androcéntrico y machista que cada día se va visibilizando más la trayectoria del género que fue relegado, humillado y maltratado por la sociedad.

En España realizaron un estudio sobre el tema de esta investigación, donde determinaron que, de los 165 grados, únicamente 22 asignaturas muestran una disminuida importancia que se da a los estudios de género en las carreras de comunicación y escasa formación que se otorga a los futuros profesionales que investigarán y realizarán análisis sobre estos temas en sus discursos comunicativos. De esta forma no estarán cumpliendo los objetivos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing 95, y tampoco permiten cumplir con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, donde el objetivo cinco incita a promover valores para una sociedad más justa, igualitaria y diversa con enfoque de género. Como resultado de esta investigación es importante anotar que es importante promover valores de igualdad entre géneros, propiciar una visión más amplia del ejercicio profesional, fundamentar una sólida

formación académica que no invisibilice los productos realizados por mujeres en las diversas áreas de la profesión (García-Ramos, Zurian, & Núñez-Gómez, 2020, p. 30).

En el siglo XXI, la evolución de la sociedad exige que las instituciones educativas desempeñen un papel activo en la promoción de la igualdad y la diversidad. En este contexto, la integración de la perspectiva de género en los currículos universitarios se revela como una herramienta clave para formar profesionales conscientes de las complejidades de la realidad social. A través de esta exploración, se busca comprender el enfoque de género que impacta no solo en la formación académica de los estudiantes, sino también en su capacidad para contribuir a la transformación social en un mundo en constante cambio.

En el Ecuador, se trabaja en el tema de transversalizar el enfoque de género desde las instituciones superiores, con la realización de diagnósticos sobre el tema, así como la alianza en redes internacionales mediante proyectos ALFA que trabajan por medio de cooperación interinstitucional Europa-América Latina. Con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto Nacional de Mujeres, se tiene la provisión de herramientas metodológicas para diagnosticar acciones desde la perspectiva de género. El Observatorio Transnacional de Inclusión Social y Equidad coopera con la Educación Superior, esta plataforma se centra en los resultados de investigación, instrumentos metodológicos resultados de investigación, recomendaciones. Desde la Universidad Casa Grande de Guayaquil, colaboran con proyectos y propuestas para planificación, implementación y evaluación de proyectos, con el fin de establecer el enfoque de género en la academia al mismo tiempo que la FLACSO, ofertó un diplomado de Género para estudios de cuarto nivel (Construyendo igualdad en la educación superior: Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente, 2015, p. 69).

Enfoque de género y currículo universitario: aspectos teóricos fundamentales e interrelaciones

Es importante anotar el esfuerzo permanente de las mujeres en sobresalir

para desempeñarse en contextos sobre todo científicos, dentro de la academia, que eran hasta hace unas décadas dedicados únicamente a los hombres, es por ello la necesidad de incorporar una malla curricular en las carreras de Periodismo y Comunicación que contenga contenidos de género; para su implementación es necesario tomar una teoría que guíe epistemológicamente como hacerlo, es así que se toma la siguiente, la misma que conducirá el camino para su aplicación.

La Teoría del Conocimiento, es una interpretación del conocimiento humano, tratando de aprehender los rasgos esenciales de este fenómeno concreto, lo que es esencial a todo conocimiento. Como consecuencia de lo dicho, la descripción del este fenómeno tiene una sola significación preparatoria. La descripción fenomenológica puede y debe descubrir los problemas que se presentan en el fenómeno del conocimiento y hacer que

los individuos tomen conciencia de ellos. La cuestión del origen del conocimiento humano puede tener tanto un sentido psicológico como un sentido lógico; la posición epistemológica que ve en el pensamiento, en la razón, la fuente principal del conocimiento humano, se llama racionalismo.

El conocimiento es una construcción social y sirven para construir estructuras pluralistas y universales, como lo demuestra el plano educativo en el contexto curricular, con una visión integradora y humanista. Frente a esta visión epistemológica integradora, es necesario producir un cambio en la concepción de género dentro del currículo universitario en las carreras de Periodismo y Comunicación con formación ética, para ello existen organismos mundiales como el Horizonte Europa 2020 que se encuentra promoviendo la continuidad a la transversalidad de género y, en el contenido de la I+i, su seguimiento en todas los procesos del ciclo de investigación y la inclusión del equilibrio de género en los grupos consultivos como los comités y los grupos de expertos (Hernández Ruíz, Tortajada, & Martínez J., 2023). De esta manera la Teoría del Conocimiento, es la que sirve para construir estructuras pluralistas, y en la academia constituyen la base en los contextos curriculares, para producir los cambios en el enfoque de género en las Carreras de Periodismo y Comunicación.

Para establecer los parámetros que engloban en el tema de equidad de género, se analiza como un procedimiento de conocimientos que cambia la visión del mundo en que se encuentra la humanidad y nutre el ideal y la cultura, “Apostamos por una educación participativa, donde el aprendizaje tenga que ver con una transformación interna de la persona, y que su trabajo se fundamente en solucionar problemas reales de la gente, con el propósito de fomentar una ciencia y tecnología al servicio de las personas” (Lobo Igartua & Fernández Cebrián, 2016); lo que constituye una nueva fuente para los profesionales que gustan de la investigación para que sean portadores de su cultura y con situaciones respaldadas por sus resultados, constituyendo la epistemología en relación con enfoque de género, que tiene la flexibilidad de apoyarse en un paradigma de acuerdo a su objeto de estudio, en relación a las categorías y a la visión del investigador, con el propósito de dar respuesta a la problemática de su realidad.

Es menester identificar el contexto en donde se desarrollan los problemas de la equidad de género respecto al currículo universitario, teniendo como base la teoría del conocimiento, condicionante social de las ciencias sociales, por lo que es necesario expresarlo mediante una investigación académica multidisciplinar como una alternativa a la reflexión tradicional de la actividad científica mediante un proceso social, por lo que es necesario e imperioso efectuar la construcción de nuevas mallas curriculares, con contenidos transversales, para tratar la equidad de género.

Las mujeres en el ámbito educativo han estado ausentes en la construcción del conocimiento científico, existe la imperiosa necesidad de incorporar a la mujer en condiciones equitativas al hombre, y esto se logra erradicando la discriminación de género donde se transversaliza esta categoría en las instituciones, con el fin de mantener una cultura de equidad entre hombres y mujeres en la sociedad.

Existe desigualdad entre hombres y mujeres sobre todo en el desarrollo y la implementación de la ciencia y la tecnología. Al entender la función social de la universidad es comprender el complejo entramado entre universidad, sociedad, conocimiento y poder, al abrir un camino de debate dirigido hacia los cambios de las funciones sociales de la ciencia en la sociedad, así como de sus funciones dentro del sistema productor de conocimientos; se da

inicio con la unificación de estos procesos, denominados funciones sustantivas, las instituciones de educación superior (IES) cumplen su encargo social (Baute Rosales, 2022).

El Ecuador, mediante la construcción del Modelo Académico Universitario, desde la Complejidad Sistémica, indica que se desarrolla el enfoque de género e interculturalidad, edificando una educación democrática, incluyente y diversa, fundamentada en el diálogo de saberes como reza la Constitución de la República, en sus artículos 1, 27, 28, 83, 343 y basada en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES en los artículos 9 y 13; el Estado también participa activamente mediante la educación superior con este enfoque de género, con propuestas educativas que motiven la organización curricular en los contenidos de estudio y de actuación profesional, además que promuevan metodologías pedagógicas y científicas que aseguren el enfoque de género en las carreras; integren proyectos y programas académicos de la carrera en los que se aplique el enfoque de género; desarrollen habilidades y destrezas contempladas en el perfil curricular que aseguren en los futuros profesionales el enfoque de género (CES, 2024).

Según, un análisis en torno a la ausencia de las mujeres y su historia en los currículos de Chile y Perú, se puede entender que éstos no plantean espacios interesantes para la inclusión de mujeres; esta construcción se encuentra establecida en perspectivas tradicionales que demuestran la importancia de los hombres blancos con poder político y económico, en las que se puede observar que las mujeres se encuentran en estamentos subordinados y relacionados a planos domésticos y privados, aunque aparezca en espacios del currículo, su presencia es ínfima y se encuentra sometida por estructuras tradicionales y dominantes (Marolla Gajardo, Gutiérrez, & Fuentes, 2021, p. 133). Por lo que se puede establecer que el currículum minimiza la importancia de las mujeres en la historia y sus procesos históricos, y demuestra la relación con el género únicamente desde un enfoque tradicional, donde los relatores son expresados por hombres, relacionado con el androcentrismo, en el que la mujer no ha gozado de reconocimiento alguno. Lo que demuestra que el currículo en Chile y Perú, carecen de espacios para el pensamiento crítico y la concientización sobre las desigualdades desde el enfoque de género.

Los estereotipos de género que desaniman a las féminas a estudiar carreras

científicas o a perseguir una carrera profesional en este ámbito, ofrece una perspectiva más amplia y completa del conocimiento científico, al incorporar las experiencias y necesidades de esta población. Existe cierta resistencia al cambio por parte de algunos sectores de la comunidad científica, que se aferran a visiones tradicionales y androcéntricas de la ciencia. Se requiere de recursos y formación específica para el profesorado en materia de género; para dar cumplimiento lo que establece la Constitución del Ecuador, reglamento de los Institutos de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación Superior, UNESCO.

Un estudio desarrollado mediante talleres sobre Educación en Igualdad, da como resultados la transversalización del enfoque de género, ofreciendo a la población participante de “aprendizaje vivencial, reflexiva y diversificada” (Marcelo Gomez & Alegre Jara, 2023), con este programa se avanza hacia la desmitificación los mitos del enfoque de género, ayuda a tener criterios científicos, realizar propuestas y actuar contra las desigualdades.

Referencias

- Álvarez Gaytán, J. F. (2019). Epistemología de la ciencia y apertura para la investigación educativa. *Voces de la Educación*, 142-148.
- Bonilla, A. (2015). *Las Ciencias Sociales como (falsa) experiencia mística*. Quito: Flacso.
- Butler, J. (2002). *Problemas de Género. Feminismo e subsersao da indetidade*. Río de Janeiro: Civilizacao Brasileira.
- Butler, J. (2014). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. *The Johns Hopkins. University Press*, 529.
- Caillodos, F. (1989). Les perspectives de la planification de l'education,(Sous la esponsabilité de Francoise Cailodos). *UNESCO*.
- Conway, J., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (1987). *The Concept of Gender*. New York: The University of I Chigan Press.
- Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. (28 de 08 de 2020).
- Fundación Wikimedia*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana&redirect=no

Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. (02 de septiembre de 2020).

Google Académico. Obtenido de

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (01 de septiembre de 2020). *Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217*. Obtenido de

https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Derechos Humanos. (28 de agosto de 2020). *Google Académico*. Obtenido de

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Deulofeu Zamorano, E. V. (2008). *Acerca del conocimiento. Una aproximación a la Epistemología*. La Habana: Facultad Filosofía e Historia. Universidad de la Habana.

Diéguez, A. (2019). Epistemología de la ciencia y apertura para la investigación educativa.

Voces de la Educación, 142-148.

El sufragio femenino. (2020 de 08 de 2020). *Enciclopedia Wikipedia*. Obtenido de Google

Académico: https://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino#/media/Archivo:Pre-election_suffrage_parade_NYC.jpg

Frutos, R. D., & Vernucci da Silv, L. (2012). Controversias de los Indicadores de Género para Medios de Comunicación: Análisis crítico desde la perspectiva de género. *Revista Latina*, 10.

García-Ramos, F. J., Zurian, F.-A., & Núñez-Gómez, P. (2020). Los estudios de género en los Grados de Comunicación. *Comunicar*, 21-30.

Golstein, D. (1989). *Bioteología, universidad y política*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Goren, N., Prieto, V. L., & Figueroa, Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, 115-128.

Hessen, J. (1925). *Teoría del Conocimiento*. Colonia: ILCA.

Moya, I. (2010). *El Sexo de los Ángeles: Una mirada de género a los Medios de*

- Comunicación*. La Habana: Centro Félix Varela.
- Moya, I. (2011). *El sexo de los ángeles*. La Habana: Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela.
- Nicolescu, B. (1996). *La Transdisciplinarietà*. México: Poder Legislativo III. Misión del Real.
- Núñez Jover, J., & Alcázar Quiñones, A. (2016). *Universidad y Desarrollo Local*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Núñez Jover, J., González Pérez, M., Torres Páez, C. C., Morales Calatayud, M., Samoano Núñez, V., Aguilera García, L. O., & Fernández González, A. (2021). *Educación superior, gobierno y desarrollo local: avances prácticos y contribuciones académicas*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Núñez, J. (1999). *La Ciencia y la Tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debe olvidar*. La Habana: Universidad de la Habana.
- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. United States: Reprinted by UN Women in 2014.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. (11 de diciembre de 2020). *Google Académico*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/gender-sensitive-indicators-for-media-framework-of-indicators-to-gauge-gender-sensitivity-in-media-operations-and-content/>
- Scott, J. W. (1966). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. México: PUEG. Trejo
- Sirvent, M. L., Llaven Coutiño, G., & Pérez y Pérez, H. (2015). El Enfoque de Género en la Educación. *Atenas*, 49-61.
- UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*.